



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	CONINSA & RAMÓN H S.A
DEMANDADO	EIMY PAOLA SERNA BADILLO Y OTRO
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00323 00
DECISIÓN	Requiere previo terminación

Previo a dar trámite a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, con respecto a la terminación del proceso, se requiere a la abogada para que aporte el poder con la facultad expresa para recibir, o en su defecto, presentar la solicitud coadyuvada por el representante legal de la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95d97e3deac10f11b4eff2e99afb10893cb8975634aafd457092cc8489d441a2**

Documento generado en 22/11/2022 04:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>